



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE RAUL ALFONSO PINZON
DEMANDADO VOLTEO S. A. S.
RADICADO 25307-3105-001-2023-00192-00

Girardot, Cundinamarca, enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

A través del correo electrónico del juzgado en el día 22 de los corrientes, y revisado los argumentos planteados por el representante legal de la sociedad demandada, advierte el Despacho que la decisión que tomará frente a la solicitud interpuesta será la de conceder el aplazamiento que fue reclamado.

En el presente caso, se solicita se fije nueva fecha y hora para la realización de la audiencia que se encontraba programada para el 23 de enero del presente año, en razón de que se encuentra en una zona rural donde la conexión es pésima y no cuenta con los medios necesarios para conectarse correctamente.

Conforme a lo anterior, el Despacho accede al aplazamiento de la audiencia, por lo que se señalará fecha para el día siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las 2:00 de la tarde, para la audiencia de que trata el art. 72 del CPT.

NOTIFIQUESE

NOTIFÍQUESE.

Mónica Yajaira Ortega Rubiano
Juez